



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6213 *Rectificación de error*

Anuncio de rectificación de errores detectado en los BOIB número:

- 01 de 01 de enero de 2.015

referentes a las resoluciones de los expedientes sancionadores incoados por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 97 b) de la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares.

Dado que se ha observado un error en relación con la cuantía de la sanción, se procede a publicar la rectificación correspondiente, así pues,

donde assenyla ‘ Sanción : 170 € ‘ ,

deberá decir ‘ Sanción € 60 ‘ .

Lo que se hace público a todos los efectos.

Palma, 08 de abril de 2.015

El Director gerente Puertos de las Islas Baleares,
David Gómez Picard

